

28. Beneficiario de la Subvención: Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla).

Cantidad concedida: 300.055.752 pesetas

Aplicación Presupuestaria: 0118.1900.76200.32B.4.____.1993008614
3118.1900.76200.32B.3.1998.1993008614
3118.1900.76200.32B.4.1999.1993008614

Finalidad de la subvención: Ejecución de obras de construcción de un centro público docente en dicha localidad.

29. Beneficiario de la Subvención: Diputación Provincial de Sevilla. Tercer Acuerdo.

Cantidad concedida: 355.271.993 pesetas

Aplicación Presupuestaria: 0118.1900.76200.32B.4.____.1993008614
3118.1900.76200.32B.3.1998.1993008614
3118.1900.76200.32B.4.1999.1993008614

Finalidad de la subvención: Ejecución de obras en construcción de un centro público docente en la localidad de Herrera.

30. Beneficiario de la Subvención: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, Sevilla. Tercer Acuerdo.

Cantidad concedida: 444.247.825 pesetas

Aplicación Presupuestaria: 0118.1900.76200.32B.4.____.1993008614
3118.1900.76200.32B.3.1998.1993008614
3118.1900.76200.32B.4.1999.1993008614

Finalidad de la subvención: Ejecución de obras de construcción de un centro público docente en Los Palacios-Villafranca.

31. Beneficiario de la Subvención: Ayuntamiento de Guadahortuna (Granada).

Cantidad concedida: 36.365.853 pesetas

Aplicación Presupuestaria: 0118.1900.76200.32B.4.____.1993008614
3118.1900.76200.32B.3.1998.1993008614
3118.1900.76200.32B.4.1999.1993008614

Finalidad de la subvención: Ejecución de obras de construcción en un centro público docente de dicha localidad.

Sevilla, 13 de enero de 1998.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

RESOLUCION de 19 de enero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla se ha interpuesto por doña Isabel Martínez Capa recurso contencioso-administrativo núm. 782/97, Sección 1.ª, contra la Orden de 17 de febrero de 1997, por la que se elevan a definitivas las listas de seleccionados para la adquisición de la condición de Catedrático en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas y Artes Plásticas y Diseño.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan com-

parecer ante dicha Sala, asistidos por Abogado y representados por Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de enero de 1998.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCION de 19 de enero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla se ha interpuesto por doña M.ª Carmen Quesada Quesada recurso contencioso-administrativo núm. 1336/96, Sección 3.ª, contra la Orden de 13 de diciembre de 1995,

por la que se elevan a definitivas las listas de seleccionados para la adquisición de la condición de Catedrático en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas y Artes Plásticas y Diseño.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala, asistidos por Abogado y representados por Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de enero de 1998.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas.

En relación con las subvenciones concedidas por esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las competencias conferidas por la Orden de 14 de marzo de 1995, de la Consejería de Cultura, de Delegación de Competencias en materia de Gestión Económica y Contratación Administrativa (BOJA núm. 56, de 7.4.95), refiriéndose a actuaciones a realizar en el ámbito territorial de esta Delegación Provincial, así como en el apartado 1.º de la Orden de 12 de mayo de 1997, de Delegación de Competencias en materia de Fomento y Promoción Cultural, respecto de aquellos créditos que sean distribuidos con cargo al programa presupuestario 35B (BOJA núm. 64 de 5.6.97); al amparo de la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para concesión de subvenciones y ayudas en materias de su competencia (BOJA núm. 80, de 25.9.90), y de conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza,

RESUELVO

Hacer pública la relación de subvenciones concedidas que a continuación se reseñan y con la cantidad siguiente:

- 1.º Ayuntamiento de El Ejido: 2.000.000 ptas.
Festival de Teatro de El Ejido.
Aplic. Presup.: 01.19.00.01.04 46404 35B 6.
- 2.º Ayuntamiento de Vélez Rubio: 1.000.000 ptas.
Encuentro de Cuadrillas de Vélez Rubio.
Aplic. Presup.: 01.19.00.01.04 46404 35B 6.
- 3.º Asociación Teatro Siglo de Oro: 4.000.000 ptas.
Jornada Teatro 1997.
Aplic. Presup.: 01.19.00.01.04 48401 35B 1.
- 4.º Asociación Filarmónica de Almería: 1.300.000 ptas.
Programación de Conciertos 1997.
Aplic. Presup.: 01.19.00.01.04 48401 35B 1.
- 5.º Coral Virgen del Mar: 1.502.000 ptas.
VIII Encuentro de Corales.
Aplic. Presup.: 01.19.00.01.04 48401 35B 1.

Almería, 26 de noviembre de 1997.- La Delegada, Martirio Tesoro Amate.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de subvención al amparo de las disposiciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 8/1996, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997, en concordancia con el Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en uso de la delegación establecida en la Orden de 16 de julio de 1997, por la que se delegan competencias en materia de Gestión Económica y Contratación Administrativa, esta Delegación Provincial ha resuelto publicar una subvención, concedida al amparo de la Orden de la Consejería de Cultura de 24 de junio de 1997, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones y ayudas en materia de su competencia, que a continuación se detalla:

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Cantidad: 500.000 ptas.

Finalidad: XII Ciclo de Música Antigua de Jerez de la Frontera.

Programa y crédito presupuestario: 01.19.00.01.11.46404.35B.0.

Cádiz, 5 de diciembre de 1997.- La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la subvención concedida de conformidad con las Ordenes que se citan.

Esta Delegación Provincial de Cultura, de conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, introducido por la Ley 7/96, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, y de conformidad con lo establecido en las Ordenes de 20 de septiembre de 1990 y 24 de junio de 1997, por las que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas, y en virtud de la Orden de 16 de julio de 1997, de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa en diversas autoridades de la Consejería de Cultura, ha resuelto hacer pública la subvención que a continuación se especifica:

Núm. expediente: B97138SB21HU.

Beneficiario: Ayuntamiento de Moguer.

Finalidad de la subvención: XXIII Festival de Cante Flamenco de Moguer.

Importe de la subvención: 1.004.000 ptas.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.21.464.04.35B.0.

Huelva, 16 de diciembre de 1997.- El Delegado, José Juan Díaz Trillo.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de subvención al amparo de las disposiciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 8/1996, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997, en concordancia con el Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública